

EL ECO DE LA COMARCA

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION

Año II.—Número 11

Redacción y Administración
CALLE MAYOR, 20.

Amposta 31 de Enero de 1915.

Precios de suscripción
1'50 PÉSETAS TRIMESTRE

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

PRO-COMARCA

SOLUCIONES PRACTICAS

Si los pueblos de esta Comarca, haciéndose superiores a las miserias de la política al uso, logran aquella perfecta unanimidad del criterio a que nos referimos en nuestro anterior artículo, con respecto a todas las cuestiones que atañen o afectan a los intereses comunales, habrán dado el primer y más importante paso para conseguir la regeneración de esta tierra.

Entonces será el momento para que pueda emprenderse con fruto, el plan de reformas que ligeramente hemos abocetado en nuestro anteriores escritos; siendo inútiles, estériles e infructíferos todos cuantos trabajos se realicen para conseguir esta reforma, si, previamente, cada ciudadano no depone sus particulares ideas políticas, para la consecución del bien común.

Conseguido esto, será la hora oportuna de que cada pueblo, en la medida de sus fuerzas, y en lo que éstas no alcancen, con el auxilio de la Provincia y del Estado, dediquen todos sus esfuerzos y recursos a que la instrucción primaria sea una verdad, instalando las escuelas en locales adecuados, dotándolas del conveniente y necesario material para la enseñanza que en las mismas debe darse, y procurando poner al frente de ellas profesores aptos y dignos, de regentarlas, dotándoles con los sueldos o asignaciones necesarias para atender a sus necesidades.

Y entonces será la hora también de que, percatándose los pueblos de esta Comarca, de que la agricultura es la más importante, por no decir única fuente de producción de su riqueza, y de que, por consiguiente, ha de redundar en su propio beneficio todo cuanto hagan para el desarrollo y perfeccionamiento de la misma; se pongan de común acuerdo para lograr o conseguir la instalación de la Escuela de Agricultura que hemos preconizado, poniendo a contribución a este fin, en primer lugar, sus propios recursos y solicitando el auxilio del Estado y de la Provincia para lo que aquéllos no alcancen. Haciéndolo así, laborarán en beneficio común de toda la Comarca y en interés de cada pueblo en particular, en la seguridad de que no podrían dar más adecuado destino a sus recursos, ya que la Agricultura es la única fuente que ha de acrecentar su prosperidad y riqueza. De esta suerte podrán conseguir que esta tierra alcance el bienestar y desarrollo que debe tener, pues de otra manera continuará persistiendo en el estado estacionario y de rutina que hace que resulten infructíferos sus elementos de riqueza.

Conseguida la unanimidad de criterio a que venimos aludiendo y el apartamiento de los ciudadanos de las luchas de partidos o bandería, y refor-

mada la instrucción pública, será llegada la hora de que, para completar estas mejoras, piensen los pueblos de esta Comarca en acrecentar y mejorar el servicio de vías de comunicación.

En nuestros precedentes artículos hemos bosquejado nuestras ideas respecto de este punto haciendo girar nuestro plan sobre la construcción del ferrocarril de San Carlos de la Rápita a Amposta, empalmando en Ascó con la línea férrea de los Directos.

En nuestro número anterior, pudieron nuestros lectores hacerse cargo de un bien escrito y mejor pensado artículo de un distinguido técnico profesional, en el que su autor se manifiesta partidario de un ferrocarril de Vinaroz a Amposta, empalmando con la línea férrea general en la estación de esta ciudad.

Nosotros abogamos por el ferrocarril de San Carlos de la Rápita, estimando que con él se beneficiaría una gran y muy importante parte de esta Comarca, dando salida a sus productos por el puerto de San Carlos de la Rápita en esta misma región. Esperamos que los pueblos interesados respondan, coadyuvando a nuestra campaña en beneficio común; pero, advertimos que, desconfiando de que nuestra empresa tenga éxito por el marasmo que domina a dichos pueblos, y deseosos de que Amposta salga de su actual aislamiento, nos pondremos al lado de cualquier iniciativa, de cualquier empresa que tienda a este fin. Amposta necesita expansión, requiere desarrollo, exige vías de comunicación para ponerse en contacto con todos los pueblos y tener vías de exportación para sus productos; pero, no siendo egoísta, trata de que de sus iniciativas participen los demás pueblos de esta Comarca que se hallen en igual o peor estado. Si estos pueblos, desconociendo sus propios intereses, no respondan a nuestro llamamiento, Amposta, lamentándolo mucho, habrá de procurar por su propia conservación y desarrollo, acogiendo, como hemos dicho, cualquiera iniciativa o empresa que tienda a apartarle de su aislamiento y facilite su desarrollo; y entonces se acogerá a la idea del ferrocarril de Vinaroz, que llenaría cumplidamente sus propias y particulares necesidades.

Mediten los pueblos de esta Comarca, serena y desapasionadamente, sobre las consideraciones expuestas. Todas tienden a conseguir su bienestar y desarrollo. De observarles cumplidamente, en un periodo de tiempo relativamente corto cambiaría radicalmente la faz de esta Comarca. Desaparecería el analfabetismo que hoy domina y es una vergüenza, se facilitaría el progreso y cultura de los pueblos y adquiriría gran desarrollo la agricultura, que es su más importante fuente de riqueza. De hacer caso omiso de nuestras observaciones, las cosas continuarán en su actual estado; será un mito la instrucción pública, e ilusorio el progreso de los pueblos; y los esfuer-

zos y trabajos de los agricultores resultarán ineficaces e infructíferos por la rutina y atraso que les domina.

La elección no es dudosa. Los pueblos tienen la palabra.

Amposta 26 de Enero de 1915.

Reformas económicas

Las extraordinarias circunstancias que atravesamos motivadas por el conflicto europeo, han ocasionado una perturbación jamás vista en la esfera de la producción y del consumo, que hicieron necesaria desde los primeros momentos la adopción por los Gobiernos de varias naciones, de medidas encaminadas a evitar, o aminorar, por lo menos, los desastrosos efectos de la conflagración.

Así, en varios Estados extranjeros se establecieron moratorias con objeto de regularizar el crédito, y en España se adoptaron disposiciones adecuadas para evitar el encarecimiento de las subsistencias, facilitar trabajo a los obreros, y regularizar, en una palabra, el comercio y la industria tan perturbados en aquellos primeros momentos.

Pero, cesado el pánico producido al estallar la guerra, no por esto ha dejado de hacer sentir ésta sus efectos en la esfera económica. Ha cesado ya la necesidad que en los primeros momentos hubo de prohibir o gravar la exportación de determinados productos alimenticios y rebajar los derechos de importación de otros, toda vez que es muy distinta la situación del mercado en estos momentos de la que tenía antes, y puede hoy perfectamente permitirse aquella exportación entonces prohibida, y también la importación que hubo de restringirse. En el primer caso se encuentran los arroces y en el segundo los trigos y harinas, permitiéndose ahora la exportación de los primeros y la importación de los últimos.

Estas medidas, sin embargo, no son bastantes para aminorar la repercusión que en la esfera económica ha tenido y puede aun tener en nuestros países el conflicto europeo.

Las enormes hecatombes que la guerra ocasiona, forzosamente han de traducirse en los países beligerantes en una importante falta de brazos para la industria, agricultura y comercio, que ha de dar, como consecuencia, que de aquellos países sean solicitados los obreros del nuestro. Para evitar las consecuencias que esto podría tener, precisa adoptar medidas encaminadas a evitar la emigración, dándose trabajo a los obreros y procurando por los Poderes públicos que la clase trabajadora no sienta la necesidad de emigrar del suelo patrio para atender a su subsistencia.

Los inconcebibles destrozos que en fábricas, campos y otros centros de

producción ha causado la guerra, habrá de motivar, por lo menos hasta mucho después de concertada la paz, la desaparición de importantes industrias y comercios de todo género en países tan industriales como Bélgica, y las regiones de Francia y Alemania que son teatro de la guerra, y que, por consiguiente, no pudiendo tales países satisfacer las necesidades que cubrirían con sus propias industrias, habrán de acudir al nuestro para atenderlas. Esta circunstancia puede ser base poderosa de nuevos elementos de riqueza en nuestro país, si el Gobierno y los particulares, saben aprovecharla, y por lo tanto importa adoptar todas las medidas encaminadas al desarrollo y fomento en nuestra nación de las industrias desaparecidas de los países beligerantes, y a conseguir la mayor exportación de sus productos.

Como quiera que muchas grandes compañías radicadas en nuestro país, están constituidas por capitales extranjeros en su mayor parte, y esta circunstancia ocasionó en los primeros momentos del conflicto internacional perturbaciones en el funcionamiento de algunas de aquéllas y aún la cesación de los trabajos de otras, importa adoptar las medidas convenientes encaminadas a conseguir la reconstitución de dichas empresas con capitales españoles, y a que no se pierdan las fuentes de riqueza establecidas por aquéllas.

En una palabra; deben tener en cuenta el Gobierno y los particulares que nos hallamos ya fuera del primer periodo del conflicto, en que sólo el pánico dominaba y en el pánico se inspiraban las medidas adoptadas; y que, habiendo hoy adquirido la guerra como una especie de estabilidad, por así decirlo, y siendo sus consecuencias de trascendencia hasta para mucho después de concertada la paz, precisa adoptar ahora medidas de carácter más definitivo, y encaminadas a encauzar la serie de actividades que a parecen hoy descentradas por consecuencia del conflicto internacional.

Preciso es reconocer que el actual Gobierno ha dado y da muestras de su buen deseo para realizar tan patrióticos fines. Las medidas adoptadas por el Gobierno en los primeros momentos y las establecidas después, están inspiradas todas en el deseo de evitar o aminorar los efectos de la perturbación producida por el conflicto europeo. Los proyectos de ley de carácter económico presentados ya por el Gobierno y los demás que se anuncian revelan el propósito de establecer nuevos derroteros para el régimen de la producción española y abrir nuevas fuentes de riqueza en el país.

Nosotros no podemos menos que reconocerlo así, y celebraremos muchísimo que las Cortes, inspirándose en patriótico criterio, y desechando prejuicios de escuela, den a tales proyectos de ley la acogida que se merecen para bien de la patria española.

Amposta 23 Enero 1915.

Proyecto de ley importante

Los Institutos Bancarios

Percatándose el Gobierno de que el Banco de España y Banco Hipotecario de España, sin duda por la presión de las disposiciones de sus Estatutos, no prestan al pequeño comercio y a la pequeña industria y agricultura los auxilios que necesitan para su desarrollo y expansión, el Ministro de Hacienda ha presentado al Congreso un importante proyecto de ley que suplirá perfectamente esta deficiencia.

Por dicho proyecto se autoriza al Gobierno para promover la constitución de institutos bancarios, a cuyo efecto invitará al Banco de España y Banco Hipotecario de España para que, en el plazo máximo de tres meses constituyan por sí, o con la intervención de otros bancos españoles, un consorcio, cuyo capital no sea menor de 25 millones de pesetas, que revestirá la forma de sociedad anónima y estará regido por un Consejo de administración compuesto de las delegaciones de los bancos asociados.

Este consorcio tendrá por fin social hacer préstamos al comercio, industria y agricultura, mediante letras de cambio o pagarés; con la garantía pignoratícia de mercaderías, resguardos de depósito, títulos de las Deudas públicas nacionales o extranjeras, de corporaciones locales de entidades administrativas; cuyos préstamos serán por seis meses renovables por otros seis, al interés que rija en el Banco de España para los créditos personales.

El expresado consorcio podrá adquirir las garantías enajenadas, siendo árbitro para otorgar o denegar los préstamos que se le soliciten y para determinar su cuantía; no pudiendo exceder los créditos que otorgue de la suma de 300 millones de pesetas.

El Banco de España podrá redescantar letras y pagarés, siendo condición indispensable que el plazo que reste no exceda de noventa días.

El Gobierno podrá constituir en el consorcio, a solicitud de éste, uno o varios depósitos en efectivo a plazo fijo que no podrán exceder de 50 millones de pesetas.

El comercio cesará el 1.º de Enero de 1907, y se liquidará antes del último día de Agosto de dicho año, pudiendo prorrogarse por el tiempo necesario, nunca mayor de doce meses.

Si por cualquiera circunstancia no se pudiere constituir el consorcio, el Gobierno constituirá dos bancos, titulados uno Compañía General de Crédito, y otro, Banco Agrícola, participando el Estado en el capital y en los beneficios de ambos.

Los fines de la Compañía General de Crédito, serán facilitar créditos para el comercio de exportación de productos españoles y de importación de primeras materias y auxiliares de la agricultura y de las industrias nacionales, estableciendo sucursales en el extranjero y fundando otras compañías de auxilio; comprar y vender giros internacionales y abrir créditos en moneda extranjera para las operaciones del comercio exterior y facilitar la exportación; cuyos créditos estarán garantizados por los conocimientos de embarque o por las cartas de porte hasta el arribo, y por las mercancías mismas, o por sus resguardos de depósito hasta el reembolso.

El Banco Agrícola abrirá a los agricultores, créditos en cuenta corriente con arregio a los preceptos de la ley de Abril de 1909.

Si se constituyera el consorcio, el Gobierno practicará las gestiones conducentes a procurar la afluencia de capitales a la agricultura y a la industria nacionales.

Como se vé, no pueden ser más importantes las disposiciones del proyecto de ley, que hemos extractado. El comercio, la industria y la agricultura que no forman grandes empresas, se ven imposibilitados en muchas ocasiones y más ahora a consecuencia de la perturbación ocasionada por el conflicto europeo, de dar gran desarrollo y expansión a sus negocios por falta de recursos, que no pueden suplir con el crédito, porque nadie lo facilita, ni empresas o compañías ni particulares, a pretexto de que no ofrecen garantías de solvencia, e invocando preceptos estatutarios que les impiden otorgar el crédito.

Este gravísimo inconveniente, desaparecerá con el proyecto de ley de que tratamos. Por él, tanto si se constituye el consorcio del «Banco de España» y del «Banco Hipotecario de España», como si se constituyen la «Compañía General de Crédito» y el «Banco Agrícola», tendrán el comercio, industria y agricultura, sobre todo los de pequeña importancia centros a donde acudir para solicitar el crédito necesario para atender a su expansión y desarrollo, en la seguridad de encontrarlo, y sin los obstáculos o dificultades con que ahora tropiezan, y teniendo grandes facilidades para la devolución de los correspondientes préstamos.

El Gobierno ha dado un gran paso, con el aludido proyecto de ley para determinar un gran movimiento de desarrollo y expansión del comercio, industria y agricultura nacionales. De desear es que, cuanto antes sea un hecho con el concurso de las Cortes, y que votado por los cuerpos colegisladores, sea inmediatamente llevado a la práctica.

Amposta 30 Enero 1915.

Nuestros corresponsales

Desde Barcelona

(Para EL ECO DE LA COMARCA.)

Pues señor... Barcelona está condenada a peste perpétua.

Apenas conseguimos que, no a zapa-tazos, sino por falta de *materia viva en que ejercer*, nos abandone la fiebre tífica, se nos cuela en casa otra fiebre llamada Muley Hafid; el moro menos moro de cuantos hemos conocido.

Como que hasta los Rdos. P. P. de Pompeya le invitan a sus fiestas...

De manera que tengo mis dudas acerca del que fué sultán de Marruecos, y su fisonomía me recuerda la de un tío que hace algunos años iba vendiendo babuchas que llevaba al brazo, puestas en ringla a modo de cuerno de la abundancia por la puerta del sol.

Pero en fin, aun suponiendo que realmente sea tan Hafid como Muley, no hay derecho para que la lata dure tanto!... No señor, no hay derecho!

Que es mucha candonga eso de estar durante meses y meses sólo oyendo el nombre del célebre morito, a quien el mejor día vamos a encontrarnos hasta en el cocido!

Y es que el buen hombre se trae, según dicen, un sistema que es el más propio para que le den al parche todos los periódicos de la cristiandad.

¿Va a *entrevistarle*—como se dice ahora—un redactor de *La Voz de Arroyo del Puerco*?

Pues billeito de cien pesetas al canto, lo cual quiere decir que el bombo no se hace esperar.

Así leemos a diario hasta lo más inverosímil refiriéndose al ex-sultán, y nos corrempen las ovaciones de esos desinteresados sueltos.

Y así seguiremos, si Dios no lo remedia, hasta que se le acaben las *per-ras* al perro ese. (Y digo perro por lo de súbdito de Mahoma).

¿Qué más? Queriendo hacerse simpático a la gente menuda el hombre promete que regalará un elefante a los niños nara que en el Parque sustituya al *Avi* difunto, y se le tribute una manifestación que no había más que pedir!

Y todos se hacen lenguas de su prodigalidad, y el maestro Vives, que es un vivo, y el maestro Guimerá que no es un muerto—escriben un himno dedicado al gran *bere-bere*, el cual (el himno eh?) se cantará por la *infantería* el día que sano y salvo desembarque el gran paquidermo que regala el sultán.

Y para que saboreen los lectores del Eco la letra de ese nuevo «Noy de la mare»,—sintiendo no poder hacer otro tanto con la música—ahí va su última obra poética del gran maestro—(s. g. d. g.):

«HIMNE

I

Los Reys han vingut com cad'any de nit; mes un s'ha perdut y l'ha atrapat lo sol quan ha sortit.

Los nens tot passant no'l miren ab pó; y's van preguntant si del «Sigle» l'han tret ó es de debó.

II

Donemli de cor sense mancar níngú mercès pe'l favor y Alá li pagui, ó Deu, que'ls dos fan hù. Puig vindrà de pau porque amb ell juguem com humil esclau y fins riurà per dins quan el cridem.

TORNADA

Visca l'Hafid qu'es Rey lluhit y un segons Avi a tots ens dona, per Barcelona. Altre elefant d'alló mes gran que será molt bona persona. Tots donemnos l'enhorabona.

ANGEL GUIMERA.

¿Eh? ¿Qué les parece a Vds.? ¿No es verdad que la composición tiene un *saborcillo especial* y que hace muy bien en firmarla su *egregio* autor?

De otra manera era fácil confundirle con el autor del *Auca del hijo malo*.

Y como tenemos Muley Hafid para rato cuando los musicógrafos y los poetas de ese calibre le dedican *endechas*, pienso emigrar si esto no se acaba, porque es preferible morir aplastado o deshecho por un 42 alemán, que perecer de puro aburrido.

Y despues de todo esto, con que el elefante que regala Muley no sea una *buen persona*, como dice en un raptó poético Guimera, nos habremos lucido.

Y basta de Hafid y de Muley por hoy!

A. D'OLLARPA.

DESDE TARRAGONA

Sr. Dr. de EL ECO DE LA COMARCA

Querido Director: Continúa imperando en esta capital un tiempo duro, frío y despacible en extremo.

Ayer amaneció el día con cielo completamente gris, cayendo por la mañana algunos copos de nieve y spareciendo por la tarde nevadas las cumbres de las montañas que circundan el campo de Tarragona. Durante toda la noche imperó fuerte vendabal, que ha dejado las calles limpias en absoluto de polvo.

En la mañana de ayer verificóse el entierro del antiguo dueño de la fonda de la estación don Luis Cavagliani, fallecido en Barcelona.

El torrero del faro de Buda don Angel Brandavis ha solicitado permuta

con el del de Trafalgar (Cádiz) don Vicente Ramón Llorens.

El domingo próximo se celebrará la inauguración del Museo diocesano, a cuyo acto dícese que asistirán notables arqueólogos.

El mercado de vinos se halla completamente encalmado, no realizándose transacción alguna.

Esta tarde ha sido conducido a la última morada el cadáver del conocido comerciante de pesca salada y vicescónsul de Suecia don Mateo José Boada.

Por la Dirección general de Obras públicas se ha concedido un año de prórroga al contratista de la sección de carretera de Camposes a Ascó para terminar dichas obras.

Por este Gobierno civil han sido remitidas a informe de la División Hidráulica del Ebro las instancias de los vecinos de Tortosa don Antonio Lluch Freixes y don Arturo Jimenez Monner solicitando se ordene a la Comunidad de regantes Sindicato Agrícola del Ebro convoque a Junta extraordinaria en la forma y modo que determina el artículo 42 de las Ordenanzas.

Hasta la próxima.

El Corresponsal.

28 Enero 1915.

CRÓNICA

TELÉGRAMA DE S. M. EL REY

Con motivo de la fiesta onomástica de Su Magestad el Rey, que se celebró el sábado día 23, el Señor Alcalde de esta Ciudad le dirigió un entusiasta telegrama de felicitación y adhesión en nombre propio y de la Ciudad.

Muestro agregio Monarca acogió con benevolencia los sentimientos expresados en dicho telegrama, habiendo contestado con el siguiente: «Juan Palau. Alcalde Amposta. Muy sinceramente le agradezco amables felicitaciones y fervientes votos que a mi vez hago por prosperidad y dicha esa Ciudad.

ALFONSO R.

El domingo último 24 del actual el acreditado Colegio para niños de San Pedro Apostol de la ciudad de Reus, dirigido por la celosa e ilustrada Comunidad de Rvdos. Padres de la Sagrada Familia, celebró la fiesta onomástica de su Patrona.

La fiesta consistió por la mañana, en una misa de comunión celebrada en la Capilla del Colegio; a las 10 y en la Iglesia parroquial de San Francisco tuvo lugar un solemne oficio cantado a toda orquesta por los distinguidos alumnos del Colegio, habiendo ocupado la cátedra sagrada el ilustrado y elocuente orador Dr. D. Antonio Fauli, Canónigo de la Metropolitana de Tarragona, quien con su elocuente y brillante palabra cautivó la atención de la numerosa y distinguida concurrencia que ocupaba las naves del templo.

A la hora de comer se sirvió a los alumnos del Colegio una suculenta comida con café y licores, habiendo hecho los Rvdos. Padres de la Comunidad derroche de su esplendidez y buen

gusto, que merecieron los más calurosos elogios del numeroso internado de dicho reputado Colegio.

Por la tarde en el espacioso y elegante salón de espectáculos del Colegio, se celebró una espléndida fiesta, consistente en muchos y muy aplaudidos números ó suertes de prestidigitación y lectura de composiciones poéticas, terminando con una sesión cinematográfica en que se proyectaron varias y magníficas películas. La sociedad más selecta de Reus concurrió al citado espectáculo, habiendo merecido unánimes elogios de todos los concurrentes la espléndida y buen gusto de los Rvdos. Padres de la Comunidad de la Sagrada Familia organizadores de dicha fiesta.

Mucho nos satisface poder dar cuenta de actos semejantes, que tanto dicen en favor de la cultura y de los desvelos que para la educación é instrucción de sus alumnos tienen los Rvdos. Padres de la Comunidad de la Sagrada Familia, a los cuales felicitamos calurosamente.

Por la Dirección General de Obras Públicas se ha ordenado á la Jefatura de esta provincia el estudio del camino vecinal de esta Ciudad á la carretera Vinaroz á Venta Nueva por los caseríos de Balada y San Jaime, y el del ensanche del puente sobre el canal de riegos que comunica el casco antiguo de esta Ciudad con el barrio denominado el Grao.

La expresada Dirección General ha concedido el anticipo que solicitó el Ayuntamiento de esta Ciudad para la construcción de dichas obras.

En previsión de que no invada esta Ciudad la epidemia de viruela que se ha cebado en algunas poblaciones vecinas, y como medida higiénica la Alcaldía ha dispuesto la vacunación y revacunación forzosa de los vecinos.

Al efecto por el ilustrado y muy celoso Médico inspector municipal don Vicente López, se procederá todos los días en la sala del edificio hospital á la vacunación y revacunación de todas las personas que se presenten, anotándose sus nombres en el correspondiente registro.

La Alcaldía por medio de bando ha anunciado la adopción de la citada medida y su firme propósito de no consentir que por nadie sea eludida, castigando á los infractores de la misma, puesto que gratuitamente se efectuará la vacunación y revacunación con un gran número de tubos de linfa que por la Alcaldía han sido adquiridos en Barcelona.

Por cuenta y á cargo del Ayuntamiento se está procediendo al acopio de piedra para su machaqueo en la carretera de la Ribera desde esta Ciudad al punto denominado Molmet, y en la del Ligajo que une la carretera de Vinaroz á Venta Nueva con la de Amposta á Santa Bárbara.

Una y otra vía de comunicación con la piedra que allí se conduce quedarán en perfecto estado, aun cuando no adolecían de defectos que hiciesen difícil o imposible su tránsito por las mismas. La recomposición de las mentadas vías pone de relieve una vez más el acreditado celo de la Alcaldía de esta Ciudad en todo cuanto se relaciona con el servicio de vías de comunicación.

Son innumerables los pobres transeúntes que durante esta semana han cruzado en su ruta esta Ciudad, que alegando su extremada indigencia, han sido socorridos por la Alcaldía á pesar de no ser esta población pueblo de etapa y no contar con grandes recursos para este fin.

El que fué dignísimo Teniente Coronel de la Guardia civil de esta Provincia, nuestro distinguido amigo don Ildefonso Martínez, y que pasó á Soria y luego con motivo de su ascenso á Coronel fué destinado á León, acaba de ser trasladado á Tarragona para el mando de las fuerzas del benemérito Cuerpo de la Guardia civil en esta provincia.

Lo celebramos infinito por tratarse de un pundonoroso militar y buen amigo nuestro.

Hemos tenido el gusto de saludar al señor Subdelegado de Farmacia de este distrito don Pio Isuar, que ha venido á esta ciudad para inspeccionar la farmacia que ha inaugurado en el Paseo del Alcalde Palau nuestro distinguido amigo don Enrique Aubeso.

Dicho establecimiento montado con espléndida y buen gusto y dotado de un magnífico laboratorio con todos los adelantos modernos de la farmacopea, constituirá un gran ornamento de aquella concurrida vía.

Felicitemos al propietario del mentado establecimiento, señor Aubeso.

En la madrugada del 27 en el Observatorio del Ebro se registró un nuevo terremoto de foco poco lejano, que parece distar unos 1.700 kilómetros.

No se ha dado noticia aún de cual sea la región afectada por aquel fenómeno.

El jueves último, el niño Elf, hijo de nuestro amigo don Miguel González, inteligente mecánico de esta Ciudad, extrayendo agua con la bomba de las Escuelas, sufrió la desgracia de que la engravación de la misma le cogiera el pie izquierdo, habiendo tenido que amputarle el dedo gordo del mismo.

Lamentamos vivamente el percance.

En virtud de las quejas que algunos Alcaldes de esta provincia, han elevado Gobierno civil respecto a la elevación injustificada en los precios de las harinas con relación al de los trigos, el señor Gobernador, nuestro distinguido amigo don Antonio de Tudela, por medio de circular inserta en el Boletín Oficial, llama la atención y recuerda a dichas autoridades locales y a todas las de la provincia, el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908, publicando en los Boletines Oficiales del 29 y 30 del mismo mes, en la cual soberana disposición se otorga a los alcaldes medios de acción, especialmente en su artículo 13, para inspeccionar, vigilar y no consentir abusos en las subsistencias, no permitiendo que por ilícitos procedimientos de especulación, se contribuya al encarecimiento de las subsistencias alimenticias.

Copiamos de nuestro estimado colega «Diario de Tortosa»:

«Hemos tenido ocasión de ver el coche fúnebre que, para la vecina ciudad de Amposta, se ha construido en los acreditados talleres que nuestro querido amigo don Francisco Cervera tiene en Ferrerías.

El nuevo coche es elegante, de sólida construcción y campea en él el mejor gusto artístico, por el que felicitamos al señor Cervera y al Alcalde de Amposta, don Juan Palau, por haberlo mandado construir.»

El lunes último llegó a esta Ciudad el mencionado coche fúnebre, que hemos tenido ocasión de examinar.

Dicho vehículo presenta realmente un aspecto de solidez y elegancia, que honra á su constructor y será digno de esta Ciudad.

Hemos recibido el informe remitido por la «Cámara Agrícola Oficial» de

Zaragoza a la Comisión Parlamentaria encargada de dictaminar el proyecto de Zonas neutrales.

Este documento, en el que se expone la opinión de dicho organismo contraria al expresado proyecto merece leerse, para formar claro concepto y acertado juicio de la lucha de encontrados intereses que motiva el aludido proyecto.

Terminado su viaje de novios, han regresado á Tarragona el secretario de este Gobierno civil, nuestro querido amigo don Rafael Afán de Ribera y su distinguida esposa doña Emilia Tudela.

Cortamos de nuestro colega Revista Infantil de Vinaroz:

En el año 1914, una sola casa, la de Sres. Carst y C.ª, ha tenido un movimiento entre importación y exportación, de arroces y materias para abonos, desde Amposta, San Carlos á Vinaroz y vice-versa, de 9.200 toneladas. Este dato, estamos seguros no pasará desapercibido á los señores de la Junta de Defensa y demás interesados en la realización del proyectado ferrocarril que unirá á aquellas poblaciones con la nuestra.

La sociedad «Tortosa Sport Club», proyecta el día de Domingo de Ramos una carrera ciclista de cien kilómetros de Tortosa á Santa Bárbara, Uldecona, Vinaroz, San Carlos de la Rápita, Amposta y Santa Bárbara, volviendo á Tortosa.

Con arreglo al reglamento de 3 de Julio de 1903 para ejecución de la ley de caza de 16 de Mayo de 1902, artículo 33, el 1.º del próximo Febrero empieza la veda para las siguientes aves, que, por consiguiente, ya no podrán ser cazadas hasta primero de Septiembre siguiente:

Tordos, trigeros, verdonchas, limpiacampes, hortelanos, y demás «amberizas». Las «fringilidas» todas, gorriónes, pardillos, pinzones, jilgueros, verderones y verdicillos, chillas, charmarices, holiceros, camachudos, piñoneros, piquituertos, etc. Las «alaudidas», alondra, calandria, terrasa, cogujada, totoña y terrorola, etc. Los alcaudones, pegarreborda, arricayo, desalodorres, buchí, etc. En las «córvidas», el arrendajo, rabilargo o moino, graja y chopo. En las «turdidas», el mirlo capiblanco, charla zorza, cagaceite, griba, malvis ó tordella, etc., y hasta los mismos estorninos, que, como todas las aves referidas, son insectívoras durante su primera edad y los padres para criar sus polluelos hacen una guerra activa á los insectos, como lo verifican las gallináceas, muchas aves de ribera y ciertos palmípedos (patos, gansos, zarcetos, etc.)

El martes último el vecino de ésta José Bó Tomás recogió del rio Ebro una embarcación de quilla plana que flotaba volcada.

El expresado vecino, que recogió dicha embarcación creyendo que se trataba de un madero, dió conocimiento del hallazgo al Señor Alcalde de esta Ciudad.

Las autoridades de Reus hacen gestiones para evitar el conflicto que se teme pueda surgir por carestía de harinas en dicha plaza.

También comienza á dejarse sentir la escasez del bacalao.

Toda esta semana ha continuado reinando fuerte viento huracanado, con pocos intervalos, como la semana anterior.

El sábado último por la tarde durante un cuarto de hora se desencadenó

un violentísimo temporal que originó la rotura de puertas y derribó algunas paredes y chimeneas, habiendo sido tal la violencia del huracán, que era peligroso en aquel momento el tránsito por la vía pública.

El fenómeno duró, como hemos dicho, poco tiempo y afortunadamente no causó ningún percance personal.

A consecuencia de los grandes nevascos y lluvias que ha habido estos días en la alta montaña, ha cesado el decrecimiento que se había notado en la corriente del Ebro, y se ha notado nuevamente una ligera crecida.

Por consecuencia del persistente mal tiempo que ha reinado este mes, ha sido muy deficiente el servicio de la barcaza que cruza el rio Ebro en esta Ciudad.

Durante los días 1.º al 4 transportó carros; los días 8, 9, 11, 14, 15 y 16, condujo únicamente mercancías sin vehículos; y carros los días 21, 22 y 23; no habiendo podido prestar servicio durante los otros días del corriente mes que no quedan mencionados, a pesar de los insuditos esfuerzos para complacer al público realizados por el patrón de la barcaza don Juan Papaceit y el personal á sus órdenes.

Los datos que dejamos apuntados justifican una vez más la importancia que revestirá para Amposta la construcción del puente sobre el rio Ebro.

Por la fuerza de Carabineros de la Comandancia de esta provincia han sido conducidos á la Representación de la Compañía Arrendataria en Tarragona los 39 fardos y 22 cajas de tabaco de contrabando, aprehendidos por la citada fuerza en la noche del 26 del actual, en San Jorge (Ametlla).

Creemos oportuno advertir á nuestros labradores que, aunque se las paguen á buen precio no deben enagenar sus bestias de labor, confiados en que á menos precio, podrán adquirir otras mejores, pues con las compras de caballerías, que se hacen para los ejércitos beligerantes se exponen á quedarse con el dinero en el bolsillo, pero sin caballerías en el corral para los menesteres agrícolas.

SUSCRIPCIÓN

PARA RECOGER FONDOS EN METALICO O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA QUE COMO SOCORRO LE SERÁ DONADA A LA DESGRACIADA VIUDA DEL INFORTUNADO JORNALERO MANUEL SECH FERRERES, VÍCTIMA DE UN ACCIDENTE DESGRACIADO Y QUE HA QUEDADO CON DOS HIJOS DE CORTA EDAD EN LA MAYOR INDIGENCIA.

Dicha suscripción se halla bajo los auspicios de los Sres. Alcalde, Jefe Municipal y Rdo. Cura Párroco, depositario de los donativos.

	Pesetas
Suma anterior	364'00
Don José García Canes	1
» Tomás Rius Ferré	1
» Juan de Dios Montardit Moreno	5
Rdo. D. Lorenzo Torta	2
Don Juan Canalda Aixendri	5
» P. Ch.	0'50
» José Sabaté Pallarés	2
» Miguel Reverté Escrihuela	2
» Francisco Omos Romeu	2
» José Omos Romeu	2
» José Florensa Condal	2
» Vicente López Pamies	5
» Francisco López Pamies (de Barcelona)	5
Doña Dolores Lopez Pamies, viuda de Juncosa (de Reus)	5
Don Jacinto Ferré Gisbert	25
» José Benet Amo	2
» Rafael Montañés Ventura	2
» Vicente Montañés Ventura	2
» Agustín Pascual Margalef	1
» Joaquín Albalat París	2

Suma 437'50

(Se continuará)

Vides Americanas

CÉNTRO VITICOLA AMPURDANÉS

BARNEDA y LLONCH. Figueras (Gerona).

Viveros y plantaciones los más antiguos de España

Gran comercio de tejidos, mercería y perfumería

DE
Jaime Arnal Vallespi

Calle de San Juan.—AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES.

EL SIGLO

Viuda. de M. Ventas

Comercio de mercería paquetería cinteria, y quincalla

Especialidad en calzados y gorras. Objetos para regalos

PRECIO FIJO

MAYOR, 14.—AMPOSTA

EL 2 DE MAYO

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS

DE
Augusto González Querol

San Juan, 16.—AMPOSTA

Garage

DE
F. CERVERA

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Arrabal de la Cruz.—Tortosa

TELEFONO, 85

EVARISTO JULIEN

POMPAS FÚNEBRES

Especialidad en la construcción de ataúdes

Desde 22 pesetas en adelante.

Precios incompatibles.

Calle de San Roque, 20.—Amposta

Gran Hotel de Europa

TARRAGONA

Propietario: **Don Ramón Ollé**

Espacioso y elegante establecimiento. Servicio esmeradísimo. El más concurrido por la comarca tortosina. Habitaciones confortables. Precios sumamente módicos.

Rambla de San Juan, Tarragona

VAQUERIA SUIZA

DE
Felipe Luna Plantado

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas, y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII.—AMPOSTA

LA REUSENSE

Comestibles, confitería y pinturas.

Gran surtido en turrones de todas clases

Turrón legítimo de Jijona

J. Sugrañes

Corsini, 22.—AMPOSTA

Vides americanas

NO GASTAR DINERO EN BALDE NI PERDER EL TIEMPO INUTILMENTE * EL TIEMPO ES ORO

A ello se exponen los que desoyen los consejos de la ciencia, siguen tan solo su rutina. El Centro Vitícola de Panadés y en su representación Agustín Soler de La Galera, servirá los análisis gratis de las tierras cuyas muestras se sirvan confiarles y les informarán cómo se debe de las estacas barbados, e ingertos que correspondan. A fin de facilitar las operaciones y ahorrar a la vez molestias a los señores propietarios que así les convega, el representante Agustín Soler de La Galera visitará al interesado y recogerá sus muestras de tierras previa inteligencia por correspondencia.

Dirigirse en Amposta a Cipriano Muñoz, su Ulildeconá a Pedro Brusca, en Masdenvergé a Miguel Benáiges.

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

DE
Genaro Torren

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

Mayor, 12.—AMPOSTA

Gran Hotel de Londres

REUS.—Plaza de Prim

PROPIETARIO: **AGUSTIN CASANOVAS**

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano n.º 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

GRAN ZAPATERÍA

DE
JUAN MORESO

Augel, 15, TORTOSA

Especialidad en los encargos a medida.

Solidez, elegante confección y baratura en los precios.